APRUEBAN PROTOCOLOS SANITARIOS SECTORIALES PARA LA PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19

El día de ayer, 6 de mayo de 2020, se publicaron en el diario oficial "El Peruano" los siguientes Protocolos Sanitarios de Operación ante el COVID-19 que corresponden a sectores que forman parte de la Fase 1 de la "Reanudación de Actividades":

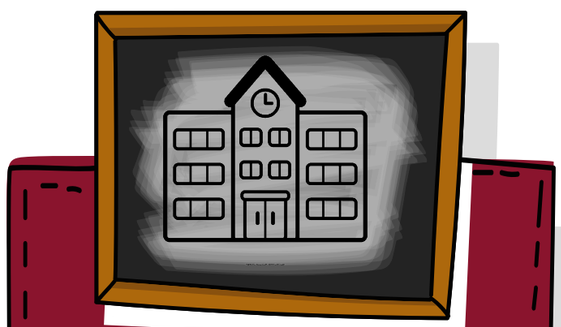

Resolución Ministerial Nº137-2020-PRODUCE:

Protocolos Sanitarios de Operación ante el COVID-19 del Sector Producción en materia de:
a. Textil y Confecciones
b. Comercio electrónico de bienes para el hogar y afines

1. Disposiciones Básicas: Medidas generales y específicas sobre la prevención y atención ante el COVID-19.
2. Disposiciones Sanitarias: Acciones respecto a la infraestructura y ambiente de trabajo, uso de los EPPs, limpieza y desinfección, lavado y desinfección de manos, manejo de residuos sólidos; entre otros.
3. Otras disposiciones:
a. Disposiciones de Control Operativos: políticas de distanciamientos, sobre la entrega de productos a los clientes, alternativas de pago por medio digitales, clasificación de puesto laborales conforme al nivel de riesgo, identificación de los trabajadores del grupo de riesgo; entre otros.
b. Controles de Ingreso al Personal
c. Acciones frente a un caso de persona con COVID-19: se procederá conforme a lo establecido en la R.M No. 239-2020-MINSA.
d. Acciones frente al retorno o reingreso al centro de labores: se deberá implementar un proceso de reincorporación del personal conforme a lo establecido en la R.M No. 239-2020-MINSA.
e. Capacitación y Sensibilización: Programas.

Resolución Ministerial N°128-2020-Minem/DM

Protocolo del Subsector Minería, el Subsector Hidrocarburos y el Subsector Electricidad.

1. Medidas de prevención y control frente al COVID-19: Elaboración del Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19.
2. Acciones previas al traslado e ingreso a las unidades y/o centros de control: Llenado de ficha sintomatología del personal y evaluación física presencial.
3. Medidas en el transporte de personal hacia y desde las unidades, instalaciones y/o centros de control.
4. Medidas en el ingreso a las unidades, instalaciones y/o centros de control.
5. Estadía las unidades, instalaciones y/o centros de control: Medidas de higiene continua, medidas de convivencia, desinfección, acciones enfocadas al sostenimiento adecuado al distanciamiento social y difusión y comunicación de medidas preventivas a ser adoptadas.
6. Medidas de aislamiento temporal, evaluación de casos sospechosos o confirmados de COVID-19, seguimiento y reincorporación al trabajo.
7. Medidas para el personal del grupo de riesgo.
8. Disposiciones específicas: Campamento, alojamiento externo y servicio médico.

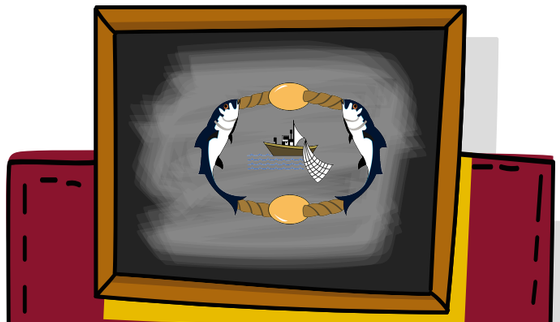

Resolución Ministerial N°139-2020-PRODUCE

Protocolo Sanitario del sector Pesca Industrial (Consumo Humano Indirecto).

1. Disposiciones Generales: Definiciones operativas vinculadas al COVID-19 y condiciones generales para la reanudación de actividades.
2. Disposiciones Básicas: Obligaciones de los empleadores y trabajadores sobre el COVID-19, información y formación a los proveedores, clientes, autoridades, familiares etc sobre el COVID-19, medidas de prevención y control; entre otros.
3. Disposiciones Sanitarias: Acciones respecto a la infraestructura y ambiente de trabajo, uso de los EPPs, limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos; entre otros.
4. Otras disposiciones:
a) Disposiciones de Control Operativos: Identificación de los trabajadores del grupo de riesgo, de las embarcaciones y de los equipos y maquinarias; entre otros.
b) Controles de Ingreso al Personal
c) Acciones frente a un caso de persona con COVID-19: se procederá conforme a lo establecido en la R.M No. 239-2020-MINSA.
d) Acciones frente al retorno o reingreso al centro de labores: se deberá implementar un proceso de reincorporación del personal conforme a lo establecido en la R.M Nº239-2020-MINSA.
e) Capacitación y Sensibilización: Programas

Asimismo, respecto a la Autoridad Nacional de Servicio Civil, se publicó lo siguiente:

Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 000030-2020-SERVIR-PE

Guía Operativa para la gestión de recursos humanos durante la Emergencia Sanitaria por el COVID-19

1. Acciones previas al regreso del personal: Incluye el Plan de Vigilanacia, Prevención y Contol del COVDID-19, uso de EPPs, implementación de limpieza y desinfección, indentificación del personal como grupo de riesgo.
2. Modalidades de trabajo: Trabajo presencial, remoto y en modalidades mixtas.
3. Control y registro de asistencia: Disposiciones generales.
4. Pago de Planillas: Cronograma, mecanismo de entregas, entre otros.
5. Procesos de selección para contratación directa de personal bajo el régimen CAS, selección en curso y nuevas convocatorias: Postulación virtual y criterios de evaluación.
6. Capacitación: Adecuación de capacitaciones al Plan de Desarrollo de Personas.
7. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Medidas de seguridad para el ingreso y estancia en la entidad, etc.
8. Bienestar Social: Uso del Plan de Bienestar.